



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Folio solicitud: 330031424002853

En Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, y con fundamento en el artículo 21, fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, el que suscribe **NOTIFICA** al solicitante del folio al rubro citado y en copia simple adjunta, el acuse de registro en la Plataforma Nacional de Transparencia de su requerimiento de acceso a la información para los efectos a que haya lugar. **Conste**-----

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”


GUSTAVO ERNESTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Folio solicitud: 330031924002853

**C. Recurrente
P r e s e n t e**

Por este medio, me permito informarle que su solicitud de acceso a la información fue registrada y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> con el número de folio 330031924002853, motivo por el cual de manera adjunta, encontrará el acuse de recibo correspondiente, de conformidad con lo previsto por el artículo 123 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 45° del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta a su solicitud será notificada a través de los Estrados de esta Unidad, al ser el medio de entrega por usted elegido para dicho efecto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 08 de octubre de 2024

**Gustavo Ernesto Ramírez Rodríguez
Subdirector de Acceso a la Información**

Anexo: El indicado.

Acuse de recepción de solicitud de acceso

Solicitante

Nombre o razón social	Anonimo
Representante (en su caso)	
Folio	330031924002853
Folio interno	CAS-DNL-7537-24

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
-----------------	--

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha recibido su solicitud con fecha 13/08/2024 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en los artículos 132 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	20	05/11/2024
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia del sujeto obligado (3):	3	10/10/2024
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5	14/10/2024
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20	05/11/2024
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30	20/11/2024

(1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.

(2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.

(3) La solicitud deberá enviarse a la unidad de transparencia competente, reiniciándose el proceso de solicitud y los plazos de respuesta.

(4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta.

Acuse de recepción de solicitud de acceso

Nombre o, en su caso, los datos generales
de su representante

Representante, en su caso

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de
información:

Favor de consultar el adjunto

Otros datos para su localización:

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:

Correo electrónico:

Teléfono (en su caso):

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega:

Copia Certificada

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.